Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA REVOCACION LICITACIÓN PÚBLICA "ARRIENDO BUS GIRA EXPO MATERIA PRIMA" **N° 3659-24-L117**

DECRETO N° 1442 /

Chillán Viejo, 21 ABR 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1318 del 12 de abril de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"ARRIENDO BUS GIRA EXPO MATERIA PRIMA".**
4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-24-L117 **"ARRIENDO BUS GIRA EXPO MATERIA PRIMA".**
5. El Informe de evaluación de fecha 21 de abril de 2017, en el cual se indica revocación de la licitación por la suspensión de la actividad y la reprogramación.
6. Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.
7. El correo electrónico de fecha 18 de abril de 2017 del programa jefas de hogar en el que indica que la actividad se suspende y solicita cancelar licitación 3659-24-L117.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de revocación de fecha 21 de abril de 2017.

Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

INFORME DE REVOCACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659-24-L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	"ARRIENDO DE BUS GIRA EXPO MATERIA PRIMA".
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES.
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	20 de Abril de 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
5.249.974-7	RENÉ ANTONIO SAN MARTÍN ESPARZA
76.248.427-7	JULIO SAAVEDRA INSOTROZA TRANSPORTES ETELVINA INSOTROZA EIRL

B.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- PRECIO: **60%**
- DISPONIBILIDAD: **40%**

D.- ANALISIS OFERTAS

Precio: Ponderación Asignada **60%**

PROVEEDOR	PRECIO
RENÉ ANTONIO SAN MARTÍN ESPARZA	$220.000
JULIO SAAVEDRA INSOTROZA TRANSPORTES ETELVINA INSOTROZA EIRL	$190.000

Disponibilidad: Ponderación Asignada **40%**

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
RENÉ ANTONIO SAN MARTÍN ESPARZA	NO INDICA
JULIO SAAVEDRA INSOTROZA TRANSPORTES ETELVINA INSOTROZA EIRL	NO INDICA

E.-PROPOSICIÓN.

Por razones de fuerza mayor, la Directora de Desarrollo comunitario que suscribe, informa reprogramación de la actividad Gira Expo Materia Prima, inicialmente agendada para el 21 de Abril 2017 (nueva fecha propuesta: 28/05/2017).
En atención a lo anterior, procede revocación de la propuesta pública ID: 3659-24-L117.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.- **PROCÉDASE** a realizar revocación a través del portal www.mercadopublico.cl, y notifiquese a los oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/QES/PMV/nram
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.